

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

3049 Modificación de la Mesa de Contratación Permanente. (Expte. 4538/2023).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de junio de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

“1.º- Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 4 de julio de 2023 relativo a la designación con carácter permanente de la composición de las distintas Mesas de Contratación para los expedientes de esta naturaleza cuya competencia tenga atribuida el Pleno municipal en lo atinente al Vocal 4.º del segundo turno que será ocupado por D.ª Isabel Legaz Martínez como titular y por D.ª Francisca A. Mendoza Muñoz como suplente.

2.º- Esta modificación surtirá efectos una vez que haya transcurrido el plazo de siete días desde la publicación de su anuncio de conformidad con el punto 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolló parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3.º- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y notifíquese a los interesados”.

En Fuente Álamo de Murcia, a 10 de junio de 2026.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.